

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0448/25

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

ANUNCIO

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio que se adjunta y cuya finalidad es: actualizar las condiciones laborales de los trabajadores de la mancomunidad de servicios del Alto Tiétar, tras las modificaciones incoadas por la Junta de Castilla y León, Consejería de Empleo, Delegación Territorial de Avila.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad [<https://serviciosdelaltotiatar.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

La Adrada, 21 de febrero de 2025.

El Presidente, *Juan José Tomás Esteban*.